



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar tanto al titular del Ejecutivo Federal, como al titular del Ejecutivo Estatal para que: **a)** atiendan de manera inmediata y puntual las problemáticas de violencia que sufren las mujeres en nuestro Estado; **b)** implementen medidas de protección eficaces para garantizar que ninguna tamaulipeca sufra de cualquier tipo de violencia; y **c)** garanticen la atención integral inmediata a las mujeres tamaulipecas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel que actualmente desempeñan las mujeres en la dinámica social es de vital importancia; las mujeres ocupan cada vez más puestos de dirección y toma de decisiones tanto en el ámbito público, como en el privado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2020, de las 126,014,024 personas que vivimos en México, el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres.

En lo que respecta a Tamaulipas, en el 2020 vivíamos 3,527,735 de personas, de las cuales el 50.8% son mujeres y 49.2% son hombres.

Es decir, las mujeres actualmente representan más de la mitad de la población de nuestro país y de nuestro estado; por lo que no es producto de la suerte o la casualidad que hasta este momento se haya avanzado mucho en el reconocimiento de sus derechos.

Sin lugar a dudas, como Estado Mexicano, hemos logrado avances significativos en cuanto a la cultura de respeto a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género, principalmente en tres áreas fundamentales: el fortalecimiento del derecho interno para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; fortalecer la institucionalidad de género y el incremento de los recursos públicos etiquetados a la igualdad de género.

Dicho de otra manera: no hay duda de que como sociedad hemos avanzado en el reconocimiento y garantismo de los derechos de las mujeres, sin embargo, a pesar de todos los avances que hemos logrado tenemos áreas donde realmente, lejos de dar pasos hacia el frente, nos estancamos e, inclusive, retrocedemos.

A pesar de que las mujeres representan un porcentaje mayoritario de la población nacional y local, y de que existen cada vez más herramientas y mecanismos de protección a su dignidad y sus derechos, la realidad es que sigue siendo una sociedad peligrosa para ellas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, desde el 2003 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aplica la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)¹, que es instrumento especializado y constituye un elemento esencial para conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres de diversos tipos, ámbitos y etapas de la vida.

Esta Encuesta Nacional arrojó que, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida².

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %)³.

En el caso específico de Tamaulipas, cabe resaltar que hasta el año 2021, nuestro Estado era una de las tres entidades federativas con menor prevalencia de violencia contra las mujeres con un 61.7 %, seguido por Zacatecas con un 59.3 % y Chiapas con un 48.7 %.

Ahora bien, esos son solo los índices de violencia, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁴, que acumula las denuncias presentadas en las Fiscalías de los 32 Estados, se desprende que,

¹ Verificable en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

² Verificable en <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

³ Íbidem.

⁴ Información alojada en <https://drive.google.com/file/d/10FIFHs4jYgSXZ2zL9BccYfsSfDpAZWBh/view>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

solo en los primeros nueve meses de 2022, 2,831 mujeres murieron de forma violenta; 50,000 fueron agredidas físicamente; casi 2,000 fueron violadas, 497 fueron víctimas de trata, 120 fueron secuestradas y 258,700 hicieron llamadas al servicio de emergencia por estar siendo violentadas.

En lo que respecta al feminicidio, que es la última expresión de la violencia machista y debe ser entendido como el asesinato por razones de género, las Fiscalías están obligadas a investigar como feminicidios todas las muertes violentas de mujeres, sin embargo, para efectos prácticos, apenas el 30% de estos crímenes son clasificados como tal. Para muestra, basta ver que, hasta septiembre de 2022, la Secretaría de Seguridad contabilizaba 695 feminicidios y 2,136 homicidios dolosos, es decir, intencionados.

Como podemos ver en estos datos duros, el panorama de la violencia en contra de las mujeres luce desolador; lamentablemente, en los últimos meses, en Tamaulipas la situación luce aún más complicada.

Recientemente, Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Migración hizo públicos datos perturbadores para nuestro estado: de la población de personas desaparecidas y/o no localizadas en Tamaulipas, el 56% de los reportes corresponden a mujeres, cuando a nivel nacional, el promedio es del 30%^{5 6 7}.

⁵ <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/reporta-encinas-12-mil-desaparecidos-en-tamaulipas/ar2550285>

⁶ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-tamaulipas-mayoria-de-personas-desaparecidas-son-mujeres>

⁷ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/hay-un-registro-de-12-mil-personas-desaparecidas-en-tamaulipas-asegura-alejandro-encinas>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Otro dato verdaderamente preocupante, es que la mayoría de las mujeres desaparecidas o no localizadas en Tamaulipas oscilan entre los 15 y 19 años de edad.

De todo lo anteriormente señalado, es evidente que, lamentablemente, la violencia que sufren las mujeres es una realidad y una problemática muy grave que es preciso atender de manera inmediata.

Por tal motivo, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos necesario hacer un enérgico llamado tanto al titular del Ejecutivo Federal, como al titular del Ejecutivo Estatal para que: atiendan de manera inmediata y puntual las problemáticas de violencia que sufren las mujeres en nuestro Estado; implementen medidas de protección eficaces para garantizar que ninguna tamaulipeca sufra de cualquier tipo de violencia; y garanticen la atención integral inmediata a las mujeres tamaulipecas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

Cabe hacer mención que, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Congreso de Tamaulipas hemos exigido y alzado la voz en reiteradas ocasiones en favor de las mujeres víctimas de violencia; solicitamos que se diera continuidad al programa de "Casas Violeta" que tanto éxito tuvo durante la pasada administración estatal y hoy vemos que próximamente se inaugurará una en Matamoros, Tamaulipas; por lo que estaremos atentos a que este tipo de acciones se sigan replicando en todo nuestro Estado.

Las mujeres de todo México, particularmente las de Tamaulipas están hartas de salir a la calle con miedo a ser violentadas, a ser secuestradas, a ser violadas, a ser asesinadas... Las mujeres exigen su derecho a vivir de manera digna, libre y segura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ya basta que desde Palacio Nacional se desestimen los reclamos de justicia legítimos de todas las mujeres; ya basta que desde el Palacio de Gobierno del 15 Hidalgo se minimicen las solicitudes de justicia y las peticiones de seguridad para las tamaulipecas.

Es momento de exigir enérgicamente que las autoridades se pongan a hacer su trabajo y que no nos falte ni una sola tamaulipeca más.

Nos queremos vivas, nos queremos seguras, nos queremos sin miedo, nos queremos sentir libres y no solo lo queremos para nosotras, si no para las generaciones de tamaulipecas que vienen tras de nosotras.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso: a respaldar la presente acción legislativa, a pasar del discurso al hecho y empezar a hacer algo por las mujeres tamaulipecas.

EN TAMAULIPAS LAS MUJERES NO SE RAJAN Y EXIGIMOS QUE SE GARANTICEN SU SEGURIDAD Y SUS DERECHOS.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto exhorta tanto al titular del Ejecutivo Federal, como al titular del Ejecutivo Estatal para que: **a)** atiendan de manera inmediata y puntual las problemáticas de violencia que sufren las mujeres en nuestro Estado; **b)** implementen medidas de protección eficaces para garantizar que ninguna tamaulipeca sufra de cualquier tipo de violencia; y **c)** garanticen la atención integral inmediata a las mujeres tamaulipecas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 7 días del mes de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

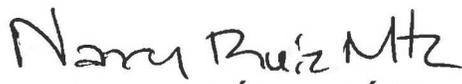

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO EXHORTA TANTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, COMO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE: A) ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA Y PUNTUAL LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO; B) IMPLEMENTEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EFICACES PARA GARANTIZAR QUE NINGUNA TAMAULIPECA SUFRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y C) GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA A LAS MUJERES TAMAULIPECAS QUE SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. Firmada el 7 de marzo de 2023. Presentada por la dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.